

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8343

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

VIERNES 12 DE JULIO DE 1878.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y Escribania del infrascripto se siguen autos ejecutivos á instancia del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Valle, como marido y conjunta persona de la Excmo. Sra. D.^a Rosa Martel y Fernandez de Córdoba. Duquesa del mismo, título vecinos de Madrid, contra D. Garcia del Rosal, vecino de la villa de la Rambla, por cobro de réditos de un censo; en los cuales de último estado se ha mandado por providencia del tres del corriente se proceda á la venta en pública subasta de un almirante de pesa reducido á estiercol, situado en el cortijo de Silillo, término de la villa de la Rambla, valorado en la suma de treinta y cinco pesetas ó sean ciento cuarenta reales; y por último sesenta columnas estantes también en el propio predio, de las cuales cincuenta y ocho se encuentran con fruto, las cuales han sido justipreciadas en nueve pesetas y cincuenta céntimos cada una de ellas, y dos sin fruto en dos pesetas cada una, que todas componen seiscientos cincuenta y cinco pesetas ó sean dos mil seiscientos veinte reales; y para su remate se ha señalado el día doce del corriente y hora de las doce de su mañana en este juzgado y en el de la villa de la Rambla, donde deberá efectuarse públicamente, reservándose este la aprobación en el mejor postor. Y para que conste de conformidad con lo mandado, se fija el presente para que llegue á conocimiento de los que quisieran interesarse, advirtiéndoles que serán admitidas las posturas que hagan siendo arregladas á derecho y que cubran las dos terceras partes de sus respectivos aprecio.

Córdoba cinco de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por mandado del Sr. Juez, Manuel Barranco y Lopez.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

—Han sido aprobados los proyectos de ley para la construcción del ferrocarril de Yecla, y del de Cantalapedra Peñaranda de Basamonte.

También se ha aprobado el tratado de comercio con Dinamarca y con Grecia; el suplemento de crédito para el ministerio de Marina, y la construcción de un presidio del sistema celular.

Hoy se reúne en el Congreso la comisión del presupuesto de Parlorico, con asistencia de los diputados de aquella provincia ultramarina y el ministro de Ultramar.

—Esta tarde á las seis pasará á cumplimentar al capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar, el capitán general de este distrito, en unión de los generales y brigadieres con mando en este distrito.

—Ha llegado á las aguas de Alzola el capitán general de ejército señor marqués de Sierra-Bullones.

—Los individuos de la junta directiva del partido moderado-histórico, señores Gutierrez de la Vega y Gil Osorio, cumpliendo el encargo recibido de sus compañeros, conferenciaron anoche con el Sr. D. Claudio Moyano. Las explicaciones que mediaron entre dichos señores fueron, como era de esperar, francas y satisfactorias, aceptándose con verdadera gratitud el Sr. Moyano.

El accidental y espontáneo retraimiento que se había impuesto el señor Moyano, ajustando su conducta á la rectitud de principios á que subordina todos sus actos, ha terminado, recuperando el puesto de jefe civil del partido moderado-histórico.

Igual misión tienen encargo de cumplir los Sres. Gutierrez de la Vega y Gil Osorio, cerca del señor conde de Xiquena, y se espera fuadadamente que seguirá la conducta de su jefe, recuperando también su puesto en la junta directiva.

—Los duques de Santofia saldrán uno de estos días para aquella población con objeto de abrir su hospital de pobres en condiciones que pueda ser una sucursal del hospital de niños. Los que necesiten de baños de mar podrán tomarlos también gratis en Santofia. Es una obra de caridad que bien merece los elogios de las personas de buenos sentimientos.

—Hoy han tomado posesión de sus cargos los gobernadores civiles de Tarragona y Castellón respectivamente, señores Mazon y Senarega.

El gobernador civil de Burgos señor Terrer, saldrá hoy para esta última capital.

—Los dos incendios ocurridos en Marchena han sido de mietes y de dos pajares. Se atribuye el delito á algunos de los alborotadores por el asunto de los consumos.

—Esta mañana á las doce se reunieron los ministros en consejo en el

palacio de la calle de Alcalá, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

Se han ocupado principalmente del despacho de expedientes de sus respectivos departamentos, del incidente que motivó las declaraciones hechas por el ministro de la Gobernación ayer en el Congreso acerca de la conducta del gobernador de Barcelona, de algunos asuntos pendientes de resolución, y de otros que han de resolverse en el consejo que ha de celebrarse el jueves presidido por S. M. el rey.

—La cuestión personal surgida ayer tarde entre dos directores de periódicos, ha quedado satisfactoriamente terminada.

—Parece que el jueves por la mañana vendrán á Madrid S. M. el rey, la princesa de Asturias, los duques de Montpensier y la infanta Cristina, y regresarán por la tarde al Escorial.

—Los señores Ulloa y Silveira (Don Francisco) celebraron ayer una conferencia para dejar ultimado su voto particular sobre la aprobación de las actas para el proyecto de ley electoral. Dijimos que esta aprobación la decretaría una comisión de diputados de todas las fracciones, y el voto particular determina de una manera más concreta cuáles han de ser. Relatado que sea este voto, se entregará al gobierno el proyecto de ley, que lo presentará inmediatamente á las Cortes, solo ó con las reformas que crea convenientes, relectadas en otro proyecto, como ya hemos dicho también.

—Dice la *Política*, conforme con lo que ya hemos anunciado, que parece que está acordado el nombramiento del señor Canicio Villamil para la plaza de director general de Hacienda de la isla de Cuba, y que antes de salir para su destino hará otro viaje á Galicia.

—Esta mañana á las doce se reunieron en consejo los ministros bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

—El real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que publica la *Gaceta*, alterando la categoría y flauza de varios registros de la propiedad, contiene los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Se elevan á la categoría de primera clase los registros de la propiedad de Segovia y La Bisbal, que hoy son de segunda; á esta los de Castrogeriz, Santa Fé, Baza, Estella, Tolosa, Osuna, Abriqués, Novelda, Elche, Medina del Campo, Peñaranda de Basamonte y Borja, que son de tercera, y el de Jijona, que es de cuarta; y á la categoría de tercera los de Durango, Mancha-Ros, Torreaguja, Iñesta, Luarca, Pravia, Villajoyosa y Alcántara, que son de cuarta clase.

Art. 2.º La flauza de los registros que se elevan á primera clase será de 5000 pesetas cada uno; la de los que se elevan á segunda de 2500, y la de los que se elevan á tercera de 1750.

Art. 3.º Los registradores de la propiedad que actualmente desempeñan los registros expresados en el artículo 1.º, adquirirán desde luego la categoría correspondiente al que sirven; pero esta no les dará preferencia para los efectos de las reglas 1.º y 3.º del art. 263 del reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria cuando concurren con otros registradores más antiguos en la clase á que dejan de pertenecer ó en la que ingresan hasta tanto que por pasar á otros registros consoliden la categoría.

Art. 4.º Por la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, se instruirá expediente para la clasificación definitiva, y se adelantará las medidas oportunas para el cumplimiento del presente decreto.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Argel 9.—La salud del emperador de Marruecos ha mejorado.

Berlin 8.—Se desmentó el rumor de que el gobierno alemán trató de adquirir un puerto en Marruecos.

Londres 8.—La misa de *Requiem* que sufragio del alma de la reina de España doña María de las Mercedes se ha de celebrar en esta corte, tendrá lugar el día 40 del corriente mes en la capilla española.

Paris 8.—El *Diario oficial* publica hoy una carta del señor marqués de Molins, embajador de España en Paris, dando en nombre de S. M. el rey D. Alfonso las más expresivas gracias á todas las personas que han manifestado sus simpatías con el triste motivo del fallecimiento de la reina doña Mercedes de Orleans.

Constantinopla 8.—El embajador ruso en esta capital ha declarado en nombre de su gobierno que el ejército ruso abandonará á San Stefano después de la evacuación de Varna y Choumla por los turcos.

Londres 8 (noche).—Cámara de los Comunes.—El ministro señor Cross, contestando á lord Hartington, ha anunciado que, según el convenio adicional hecho el 4 de Junio con la Turquía, el gobierno inglés defenderá los intereses turcos contra cualquier agresión en el porvenir.

El gobierno turco sale á Inglaterra la isla de Chipre, y Rusia consigue la posesión de Batum.

Los ingleses ocuparán inmediata-

mente la isla de Chipre, de cuya administración está encargado el señor Wolsley, nombrado ya.

Londres 8 (noche).—En la Cámara de los Comunes el señor Cross ha declarado que, según el convenio hecho entre Inglaterra y Turquía, si Rusia devolviese más adelante á Turquía el territorio que ha adquirido en el Asia Menor después de la reciente guerra, las condiciones y estipulaciones del citado convenio quedarán anuladas, en cuyo caso Inglaterra evacuará la isla de Chipre.

Berlin 9.—El Congreso ha concedido á Persia la ciudad de Khotur, ha arreglado definitivamente los puntos que estaban en litigio sobre las fronteras de Servia, de Bulgaria y de Rumanelia.

A Servia se le ha concedido la ciudad de Pirof, pero Vranja queda á favor de Turquía.

La ciudad de Sofia pertenecerá á Bulgaria, pero la puerta de Trajano y el desfiladero de Schliman quedará en propiedad de Turquía.

El Congreso ha fijado para la sesión de mañana la continuación del debate relativo á Batum.

Londres 9.—Los periódicos ingleses, excepto el *Daily News*, aprueban con calor el convenio hecho entre Inglaterra y Turquía.

Dicen que responde á una política franca y resuelta que se opone abiertamente á cualquiera agresión de parte de Rusia, y á la vez protege los intereses de la Gran Bretaña en las Indias y en el canal de Suez.

Anuncia esta mañana el *Morning Post* que el Sr. Wolsley va á marchar en breve á Chipre mandando al contingente indio.

El Sr. Wolsley quedará de gobernador de dicha isla.

Varios soberanos de Europa han recibido despachos anunciando que enviarán un alto funcionario para que les represente en las honras fúnebres que han de celebrarse en Madrid, costeadas por el Estado, por el descanso eterno de la reina Mercedes.

El emperador de Alemania estará representado por el general De Basse, comandante en jefe de la undécima división, condecorado con la gran cruz del Aguila Negra, á quien acompañan tres jefes de dicho ejército.

En representación de la princesa imperial viene el conde de Seckendorff, gran chambelán.

El delegado del rey de Italia es el general Benetti, el cual vendrá acompañado de dos ayudantes.

Portugal ha comisionado al duque de Loulé, jefe superior de Palacio.

Inglaterra á lord Norton.

Bélgica al conde de Karchove y tres funcionarios más.

— 274 —

tra afectuosa complacencia podría ser para mí un dulce recuerdo. ¡Ay! para mi corazón insensible, debe ser una acusación y un eterno remordimiento. Si siquiera pudiese conceder la recompensa que habéis merecido, una pequeña compensación pecuniaria; pero material y moralmente he caído en el más profundo desaliento.

—Podéis darme una recompensa, dijo el mayordomo, y os ruego que me la concedáis.

—Todo, todo lo que yo pueda.

—Desde que volvísteis de Paris, Daniel, he estado supiendo vanamente, desde por la mañana hasta la noche, la ocasión de estar á solas con vos. Yo había esperado que mi experiencia, los servicios que he hecho, y mi probado afesto serían poderosos sobre vuestra alma, lo bastante para haceros renunciar á volver á Paris. Aunque esta esperanza se halla estiguida completamente en mí, pienso todavía en

— 275 —

llenar mi deber ilustrándoos acerca de vuestra situación, y, si es posible, preparándoos á renacer un día á la verdad y á la paz del alma. La recompensa, el favor que os pido, es el de que os dignéis escucharme algunos instantes con indulgencia y calma.

—Por compasión, Willibald, no tratéis de impedir mi inmediata partida; nada alcansaría contra mi resolución, y me haréis sufrir inútilmente. Y bien, hablad, os escucharé, puesto que lo deseáis.

El mayordomo acercó una silla, sentóse delante del joven, y dijo con acento tranquilo:

—Daniel, existe hoy una enfermedad que nuestros antepasados no conocían. Ella es el fruto de nuestro siglo de incredulidad y duda. Algunos la llaman «el mal del siglo», pero podría llamarse también la «conunción del alma»; porque lentamente, agota las fuerzas morales y seca el manantial de todo sen-

— 278 —

con una especie de confidencia forzada las palabras del anciano; pero, poco á poco, el tono imponente y sosegado de la voz de este, hizo impresión en su alma, y, apoyando su cabeza en una mano, fijaba atentamente su mirada en los labios del mayordomo.

—Esto, no es, sin embargo, prosiguió este, más que la rebelión de un alma extraviada pero virtuosa, contra el mal. Pronto se deja llevar á un completo olvido del honor y el deber, y el remordimiento, ese gusano roedor, comienza á devorarlo. Perseguido sin tregua por ese acusador, siente mil veces una tendencia á huir del error y salvar su fé amenazada, pero las pasiones se llevan siempre la victoria. Después se esfuerza por turbar en su espíritu la nación del bien y del mal. Para escapar á la responsabilidad que le asusta, se esfuerza por dudar de la existencia de la virtud, y busca una excusa á su propio error en el

— 271 —

mayordomo, dijo Daniel interrumpiéndole con notable dureza. El Walfhof debe ser vendido hoy mismo, poco importa á qué precio. Si Mad. Van Everdael consintiese en entregarme inmediatamente una buena parte del precio, yo no repararía en algunos miles de francos menos. Quiero partir esta tarde. Que se me dé dinero; todo lo demás me es indiferente.

—Daniel, yo no puedo tomar parte en una venta tan desventajosa. Mad. Van Everdael no ofrece más que cien mil francos sobre las sumas que ha prestado ya. Sería una pérdida cierta de más de quinientos mil francos. He encontrado un medio mejor; hay una persona, un amigo de vuestro difunto padre, que solicita por el honor de vuestro nombre, consiente en dar, con hipoteca, todo el equivalente de la parte no hi-

yer, 8.—D. Irujo Ortiz Cruz, 7.—Doña María Josefa Roldan, 6.—D. María Leva Jimenez, 10.—Colegio de educación del Espíritu Santo.—D. Dolores Casado Arenda, de 9.—D. Carmen Moreno Luque, 10.—D. Cleofé Ozuena Córdoba, 9.—D. Encarnación Ríos Rojano, 9.—D. Francisca Priego Reyes, 8.—D. Pilar Luque Alcalá, 8.—D. Carmen Ramos Argudo, 8.—Doña Carmen Ferrero Fernandez, 10.—D. Manuela Vargas Perez, 8.—D. Aurora Tejero Ramos, 8.—D. Josefa Martinez Alcalá, 10.—D. Dolores Jimenez Leon, 10.—D. Dalcenombra Nustes Rodan, 8.—D. Ana Garcia Contreras, 8.—D. Josefa Garcia, 14.—D. Dalcenombra Rios, 14.—D. Eloisa Padilla, 13.—D. Amalia Trujillo, 12.—D. Isabel Morales, 11.—D. Encarnación Priego Montilla, 8.

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creación de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, más ó menos inactivos, han tenido la suerte que merecían, quedando completamente olvidados. La notabilísima acción del Alquitran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas fué causa de que se hicieran numerosos experimentos, de los cuales resulta que las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* constituyen hoy uno de los mejores y más activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas en el momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos sin embargo prevenir que cuando la afeción es crónica debe continuarse el tratamiento durante algún tiempo. Por lo demás, ningún enfermo, gracias al pronto alivio que encuentra desde las primeras dosis, deja de proseguir el uso de la *Cápsulas de Alquitran* hasta no hallar una completa cura. Esta manera de tratamiento es á un precio sumamente módico, puesto que no llega á un real diario.

Para estar bien seguros de obtener las verdaderas *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, los enfermos deben de exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Reservación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Centra de 77 á 78. 902'96		
Id. por corriente. 286'62	1189	58
Fuente.	785	98
Riason.	809	33
Nueva.	428	95
Gallegos.	426	62
Mataders.	421	74
Total.	4142	20

DE ESTA SUMA CORRESPONDE:

Al Tesoro.	4930	39
A la provincia y municipio.	1930	98
Adiudicación.	280	83
Total igual.	4142	20

Córdoba 9 de Julio de 1878.— Bartolomé Belmonte.

Boletín religioso.

Hoy, San Juan Guisberto, abad y fundador, y San Felix y San Nabor, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de la Encarnación, por la Congregación del Caballero de Gracia.

—Sexto día de solemne aniversario que la Venerable y Real Congregación del Caballero de Gracia dedica al Santísimo Sacramento en la Iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, dando principio á las seis de la tarde.

—Quinto día de solemne novena á Nra. Sra. del Carmen, en la Iglesia hospital de N. P. Jesus Nazareno, en la que cantarán las hermanas: dará principio á las oraciones.

—Pasado mañana á las ocho habrá en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, para las hijas de María, Misa y Comunión, y por la tarde á las cinco y media los Ejercicios de costumbre.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.

Correo de ayer.

CORTES.

SENADO.

Abrióse la sesión del 40 á las tres menos veinte minutos.

El Sr. Lopez D'Arga pide al señor

ministro de Marina varios estados relativos á los buques mercantes de España en varias fechas.

El señor ministro de Marina promete traerlos.

El señor Maluquer se adhiere á la minoría en la votación de ayer, y el señor Torrecilla de Robles á la mayoría.

El Sr. Becerra da algunas explicaciones sobre la historia de una proposición de ley acerca de la instrucción primaria presentada al Senado por S. S.

Entrando en la órden del día continúa la discusión del proyecto de ley sobre reemplazos del ejército, usando de la palabra en contra del art. 16 el Sr. Morillo Robledo.

Dice que la contribución de sangre así como la de dinero, no puede exigirse por real decreto sin autorización de las Cortes.

Añade que el proyecto de ley que se discute faculta al gobierno para llamar también por medio de un decreto á las reservas al servicio de las armas.

Abunda en las ideas expuestas por su correligionario Sr. Pelayo Cuesta al sostener que el art. 16 es un apoyo que hace al gobierno á la prerrogativa de las Cámaras.

El señor ministro de la Guerra hace algunas aclaraciones respecto á uno de los estramos de su discurso de ayer.

El Sr. Torres Valderrama, de la comisión, contesta brevemente al señor Montejo Robledo.

Ratifican los Sres. Montejo Robledo, ministro de la Guerra y Torres Valderrama.

CONGRESO.

Abrióse la sesión del 10 á la una y media de la tarde.

El Sr. Candau dice que unificada la hora de los correos del Norte y Noroeste para su salida, sería conveniente variar las horas de salida también de los de Extremadura y Andalucía, porque el calor del día abraza á los viajeros.

El señor ministro de Fomento contesta que hará lo posible por complacer al Sr. Candau, pero que es muy difícil, dado el tiempo que en aquellos viajes se invierte, y que comprende la noche y el día.

El Sr. Soldevilla pregunta por qué no se ha completado el personal facultativo de carreteras.

El señor ministro de Fomento dice que, en efecto, falta nombrar un ingeniero y algunos ayudantes; pero que pronto quedará resuelto este punto.

El general Salamanca ruega al ministro de Fomento que tome las medidas convenientes para que no continúe la provisión de aguas á Madrid servida como ahora, y evite que se enturbien con aquellas disposiciones que crea más acertadas.

Ruega asimismo que se termine pronto el puente de Tortosa.

Pide al ministro de Hacienda que resuelva el expediente de un crédito que tiene algo que ver con la empresa del teatro Real.

Insiste en que el ministro de la Guerra conteste á sus interpellaciones anunciadas.

El ministro de Hacienda contesta que si el general Salamanca esplica una interpellación sobre aquel expediente pedido, dará S. S. las explicaciones más satisfactorias.

El ministro de Fomento hace una historia detallada de cuanto sucede con las aguas de Madrid. Dice, que el creyó que el depósito entendería agua para 25 ó 30 días. El nuevo será de triple caudal, y el agua que se consume es en cantidad verdaderamente asombrosa. Pasa de cincuenta millones de metros cúbicos la que se gasta al año.

Orden del día.

Se aprueba el dictamen de la comisión mixta sobre ascensos de la armada.

Presupuesto de ingresos.

Continúa la discusión de la sesión segunda.

El Sr. Lopez Guisarro contesta al Sr. Berdugo.

Se aprueban sin discusión los artículos 14, 45 y 16.

Sección tercera.

Se lee el voto particular del Sr. Albacete.

El Sr. Jove y Havia lo combate.

Correspondencia particular del Diario de Córdoba.

Madrid 10 de Julio de 1878.

Señor Director del Diario de Córdoba.

Mi querido amigo:

Ha vuelto á salir á plaza el gastado recurso de racionerías en el gabinete, dando á entender que se reavdecan rivalidades entre el presidente y el jefe de Gobernación, habiendo sido mal recibidas por el pri-

mero las declaraciones de Romero Robledo respecto al bando del gobernador de Barcelona. Es solo gana de dar noticias de sonación, y por el pronto le dié que cuando llegue esta á su poder estará admitida la dimisión de Aldasa y hecho el nombramiento de Perez Cosío para reemplazarle. Tendría que ver que pensaran los ministros en dualismos en vispera de una gran batalla parlamentaria como la anunciada por Leon y Castillo, en que las oposiciones han de quemar el último cartucho. Sería cuanto pudieran apelar, encontrar un lado vulnerable como el que apreciaron si tales rumores merecieran algun fundamento.

Todo se anda, todo se aprovecha en cierto sentido, y para hacer ver que lo actual, que se figura como gastado, no tiene reemplaz, pónese especial empeño en presentar á los constitucionales muy divididos, divorciada la mayoría de su gote natural, para decir sigue á Romero Ortiz y Lopez Dominguez, que indican ser los líderes de la nueva bandera levantada contra Sagasta; pero un periódico importante de este partido asegura que estos señores están completamente de acuerdo con las palabras que D. Práxedes vertería en la sesión del sábado, y varios hombres de importancia del constitucionalismo afirman que al tratarse de política general se demostrará que todos están perfectamente unidos, mal que pesa á los hombres de otras fracciones avanzadas que batieran palmas por suponerlas en dispersión y dispuestos á ser satélites de sus proyectos.

Cuanto se insinúa como acordado sobre retraimiento de las oposiciones para cuando llegará la época de un llamamiento general á los comicios, es aventurado; y por el momento parece seguro que todos tomarán parte en las elecciones de diputados provinciales, reuniéndose después las asambleas de sagastinos é históricos, en las cuales, según el mayor ó menor grado de libertad que haya impartido para el nombramiento de representantes para las provincias, se discutirá la actitud que juzgan los conviene adoptar para lo sucesivo. Es así que los ministeriales aseguran habra amplia libertad para este acto preliminar, luego si se cumple no habrá pretexto para adoptar acuerdos de cierta clase, aunque como siempre en estos casos los despatchados por la derecha quieran echar la casa por la ventana.

Una hoja clandestina, y el intento de penetrar en Cataluña una partida, que no ha podido lograrlo gracias á la gendarmería francesa que en la persecución la hizo varios prisioneros, heridos y un muerto, han hecho ver que aun existen para nos disposiciones á promover disturbios en nuestra patria, cuando mas falta hace un largo periodo de paz si hemos de llegar al grado de prosperidad necesario para rehacernos de los sufridos en años atrás. También se habla de la aparición en Girona de una partida latro facinosa que la banamérita guardia civil se ha encargado de exterminar.

La sorpresa que causara la noticia de la ocupación de Chipre por los ingleses como consecuencia del tratado por el cual la reina de los mares se comprometió á garantizar á Turquia su territorio, va desapareciendo al saberse que Rusia nada ha opuesto á este acto no obstante que hace algunas semanas se estubiera entera la de todo. ¿Será de acuerdo? Ya se sabe que también Austria saca en astilla de la madera de la Sublime Puerta, pero nada se dice de lo que Alemania lleva jugado en la partida, y por experiencia se sabe que Bismark no trabaja en valde. Esperemos pues el mejor día ver descifrado lo que aun aparece como un enigma. ¿Y Francia é Italia, no sacará alguna pueta?

Los fondos han bajado algo, cerrando el interior á 43 2/3. Exterior 15. Buenos 80. Amortizable 28 65.

El correspondiente.

De los periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

Esta mañana ha recibido el ministro de la Gobernación la dimisión del gobernador civil de Barcelona Sr. Aldasa.

En el consejo de ministros de mañana quedará firmada probablemente el nombramiento del Sr. Perez Cosío para el mando de aquella importante provincia.

—Probablemente el viernes empezará en el Congreso el debate político, que iniciará el Sr. Leon y Castillo, con la interpellación que ha anunciado, porque según todas las probabilidades, en la sesión del jueves terminará la discusión del presupuesto de ingresos.

—La asamblea del partido constitucional se reunirá en setiembre.

Imprenta del Diario de Córdoba.

Comision principal de Ventas de Propiedades y derechos del Estado.

Subasta para el día 30 de Julio de 1878, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la dracha y el Escribano D. Rafael Pelliteros que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las doce de la mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—BENEFICENCIA. PARTIDO DE CABRA.—CABRA.

Fincas rústicas. Mayor cuantía. Pesetas. Cts.

Número 869 de inventario. Una hacienda de tierra, monte bajo y chaparral, con algunas encinas, al sitio del Toril, término de Cabra, procedente del Hospital de San Juan de Dios de Lucena, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á D. José Claro Payas, por falta de pago de 2500 pesetas, importe del tercer plazo, cuya finca remató Don Rafael Matamoros en 25000 pesetas el 30 de Junio de 1875 y se adjudicó el 22 de Setiembre del mismo año: linda á N. capellanta de Cámaras altas y arroyo de Silvestre, á L. olivares de Doña Josefa Mata ó dehesa del Toril, á S. tierras del cortijo de Ferna-Muñoz de D. Francisco Alcalá, y á P. tierras del cortijo de Paula, de D. Francisco Alcalá; bajo cuyos límites se compone de 27 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 90 áreas y 95 centiáreas; contiene dos higueras, seis encinas, y todo el terreno poblado de chaparros de diferentes edades y tamaños, con algunas matas de quehigos: no tiene caserío, y solo se ven los escombros de haberlo habido, y cuyos materiales son inútiles: no consta su arriendo: ha sido tasada por el Agrimensor Don Justo Caballero en 5300 pesetas y capitalizada por las 238 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en.

5353

tipo para la subasta.

Fincas rústicas. Menor cuantía. Pesetas. Cts.

BIENES DEL CLERO. PARTIDO DE CORDOBA.—CORDOBA.

Número 477 de inventario y 12 de permutación. Una haza de tierra calma, sita en el pago de la Salud, término de Córdoba, procedente de la Rectoría del Salvador, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á D. Angel Hidalgo, por falta de pago de 213 pesetas 70 céntimos, importe de los plazos 11 y 12, que remató en 2137 pesetas el 14 de Marzo de 1866 y se adjudicó el 16 de Abril del mismo año linda á N. haza de la Sierra de Villaceballos y á L., S. y P. id. nombrada Cuello de la Botija; bajos cuyos límites se compone de 7 cañales y 2 cuartillos, equivalentes á 36 áreas y 25 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 15 pesetas de renta anual que le ha graduado el Agrimensor D. Rafael Manuel Aragon en 337 pesetas 50 céntimos, y tasada por el mismo en.

337 50

tipo para la subasta.

Número 2066 de inventario y 41 de permutación. Una haza de tierra calma, sita en el pago de la Salud, término de Córdoba, procedente del Cabildo Catedral, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á D. Angel Hidalgo por falta de pago de 1000 pesetas, importe de los plazos 11 y 12, que remató en 10000 pesetas el 14 de Marzo de 1863 y se adjudicó el 16 de Abril siguiente; linda á N. haza de D. Francisco Sales Barbudo, á L. arroyo de la Salud, á S. camino del Fontaner Cabano, y á P. arroyo de la Salud; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 4 hectáreas 83 áreas y 63 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasada por el Agrimensor D. Rafael M. Aragon en 1650 pesetas, y capitalizada por las 75 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en.

1687 50

tipo para la subasta.

Número 184 de inventario y 49 de permutación. Una haza de tierra en el pago de esta capital, pago de la Fuensanta y sitio Puente de los Diablos, procedente de la Rectoría de Santiago, declarada en quiebra á José B. Cisneros, por falta de pago de 375 pesetas, importe de los plazos 10 y 11, que remató en 3750 pesetas el 14 de Marzo de 1866 y se adjudicó el 16 de Abril siguiente: linda á N. camino de la heredia de Falces, á L. haza de Cristóbal Villar, á S. arroyo de Pedroche, y á P. huerta de Pineda; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes á 61 áreas y 21 centiáreas; en esta finca existen quinientas matas de cañas: no consta su arriendo: ha sido tasada por D. Rafael M. Aragon en 550 pesetas, y capitalizada por las 25 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en.

562 50

tipo para la subasta.

PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA.

Número 1042 2.º de inventario y 4226 de permutación. Un pedazo de tierra menchoa resti de la suerte de 21 fanegas, situado en el vado de la Caridad, término de Lucena, procedente de la Cofradía de Animas de la misma: linda á N. con el resto de la misma suerte ya enagenada, á L. con el río Anzal, y á S. y P. tierras de los señores Corteses; bajo cuyos límites se compone de una fanega, equivalente á 62 áreas y 62 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado por D. Juan de Nieva Delgado en 50 pesetas, y capitalizado por las 2 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en 56 pesetas 25 céntimos.

Esta finca salió á subasta el 28 de Diciembre de 1877 y 29 de Marzo último, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 39 pesetas 38 céntimos, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta 3.ª subasta.

39 38

Se subasta en quiebra de José María Repullo que falleció en 80 pesetas el 8 de Noviembre de 1875 y se adjudicó por la dirección general de Propiedades y derechos del Estado el 31 de Diciembre del mismo año.

SECCION DE AVISOS.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS.
PARTIDO DE POZOBLANCO.—POZOBLANCO.

Fincas rústicas

Menor cantidad.

Pesetas. Céntos.

Núm. 3630 de inventario. La mata paria y los pastos que existen en 20 fanegas de tierra de Tomás Campos al sitio de las Cumbres, al Oeste del Peñon de Guerrero, término de Pozoblanco, procedente de sus propios; linda á N. haza de los herederos de Melchor Herrero, á L. tierras de D. José Campos Blanco, por el antedicho Peñon, á S. id. de Melchor Aranda, hácia la senda de los veredas, y á P. id. Manuel Jurado, José Sanchez y otros; no consta su arriendo; han sido tasados dichos arbolados y pastos por D. José María Guerrero en 6 pesetas, y capitalizadas por los 30 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta.

Número 3632 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra de la propiedad de Antonio Santofemía, que consiste en 24 chaparros y alguna mata paria, que radica en las Cumbres de Horno Rubio, de la anterior precedencia y término; linda á N. Miguel Ruiz Prieto, á L. monjas del Puerito, á S. D. Juan Lorenzo Crespo, y á P. haza de Segundo Lopez; no consta su arriendo; ha sido capitalizado por los 25 céntimos de renta anual que le ha graduado D. José María Guerrero en 5 pesetas 63 céntimos y tasado por el mismo en tipo para la subasta.

Número 3633 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Antonio Santofemía, que consiste en 4 encinas y 16 chaparros, situado en Peñaflores, de la anterior precedencia y término; linda á N. Juan Miguel Pastor, á L. Pedro García Pastor, á S. Miguel German Andujar, y á O. herederos de José Prieto; no consta su arriendo; ha sido tasado por D. José María Guerrero en 16 pesetas; y capitalizado por los 80 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta.

Número 3635 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Antonio Bejarano y Romero, que consiste en 12 encinas y 8 chaparros, situado en Pozoblanco, de la anterior precedencia y término; linda á N. haza de Tomás Moreno; á L. id. de la viuda de Sebastian Herrero y á S. y P. la viuda de José Romero; no consta su arriendo; ha sido tasado por don José María Guerrero en 13 pesetas, y capitalizado por los 60 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta.

TORRECAMPO.

Núm. 3644 de inventario. Una suerte de tierra manchon ó monte bajo, al sitio del Tamujoso, hácia el Norte de Torrecampo, término y Propios de expresada villa de Torrecampo; linda á N. Alfonso Marquez y Capellanis, en la Laguna de la Fuensalida, á L. id. del Sr. Cura Peralvo, Manuel Leon y camino de la Virgen de Veredas, á S. el cordel y haza de Pedro Cobos Alamillo, y á P. id. de Gabriel José Ortega y herederos de Miguel Fernandez; bajo cuyos límites se compone de 32 fanegas, equivalentes á 20 hectáreas, 60 áreas y 66 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada por D. José María Guerrero en 80 pesetas, y capitalizada por las 4 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta.

Núm. 3645 de inventario. Una suerte de tierra de monte bajo, situada en los confines, Norte del quinto de Cantabillles, de la anterior precedencia y término; linda á N. el arroyo de Navalengua, á L. id. de la Fresnada, á S. herederos de Diego Rodriguez, y á P. el camino de los Molinos; bajo cuyos límites se compone de 8 fanegas, equivalentes á 5 hectáreas, 15 áreas y 16 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada por D. José María Guerrero en 40 pesetas, y capitalizada por las 2 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en tipo para la subasta.

Se concluirá

6. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tós, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85.000 curaciones entra las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castiblanco, del duque de Pleskow, la señora marquesa de Banhow, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catodrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Sr. A. Bruniere, presbitero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan solo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476. Sint-Romsinmilles, 27 de Noviembre.—La «Revalenta Du Barry» ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago de mala digestión.—J. Compagnet, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer, Bona 19 de Julio de 1855.

La «Revalenta» reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los entocamientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 390 reales.

Los «Bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de 1 libra á 40 rs.; de 2 libras, á 34. rs.

La «Revalenta al Chocolate» produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 8 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Coches de alquiler. Los que paraban antes del día de San Juan en la cochera de la plazuela de San Andrés, se han trasladado á la calle de Lineros, casa sin número, conocida por la fábrica de almidón. 6-5

Venta. Se hace de unas puertas de calle, un portón, una reja con sus correspondientes puertas y bastidor, todo en buen uso. Darán razon calle Consuecino nú. 39 6-4

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS LAS MUELAS, EL MECANISMO, LA PLATAFORMA Y LA CUBIERTA SIN SOLDADURAS, ENGRASOS, NI PUNTOS DE APOYO EXTERIORES.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRAULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.

La torre lleva con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que la de ocupar y una hora después de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas muelas como quiera á las que antes posea sin nuevos gastos de construcción y sin ningún género de molestia.

Las muelas de calidad extra superior, proceden de las mejores canchales de la Península.

La Torre de fundición tiene la ventaja de ser insensible á la lluvia, al calor y á la sequía, que en los países cálidos sobre todo, ocasionan tan facilmente las armaduras en madera por los humedades que ocasionan. Estas canchales americanos no apenas se utilizan en España sobre nuestra Torre de fundición, sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y explicaciones detalladas.

J. HERMANS LACHAPPELLE
464, South-Wark, London-W.C. 2, England.

Aprovechar la ocasion.



Gran liquidacion y rebaja de precios por derribo de la casa.

Máquinas americanas las mejores conocidas.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE WHEELER WILSON Y ELIAS HOWEJ.

La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.
La Favorita de las damas 7 duros.
Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.
MAQUINAS DE MANO DESDE 140 RS. HASTA 420.

LACOUR Y LESAGE,
Unicos representantes en España y Portugal.
Ayuntamiento 4, Córdoba.

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.—Coruña, Real, 24.—Lisboa, rua do Chiado, 77 y 79.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELPHIA.
Máquinas de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.
Cinco años de garantía.—Venta á plazos.
Hilos, sedas, agujas y piezas á recambio para todos los sistemas conocidos.

Pidanse catálogos ilustrados.
Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.
Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

Valores.

Se compran de toda clase del Estado, Sociedades, Ferro-carriles, Minas y los procedentes de los haberes del Clero. Se representa y gestiona toda clase de créditos y asuntos, tanto en esta Capital como en la Corte, por medio de activos corresponsales de la casa Representacion de corporaciones civiles y Eclesiásticas. Administracion de fincas con buena garantía, y cualquiera otros asuntos. Dirigirse en Córdoba á E. Enrique Hernandez.—Zamorano núm. 8 30-24

Pérdida. En la noche del 6 del actual se ha estraviado un burro pelo negro y ensillado y con un rubí en el ojo derecho, en el pago de Higuera gorda. La persona que lo haya encontrado lo presentará en el Alcázar Viejo, calle de San Basilio núm. 53, y se le gratificará. 14-2

Colchones. Se hacen de todas clases por el colchonero que vive en la calle del Portillo núm. 40, donde se reciben los encargos. 4-2

Pérdida. El domingo 7 del corriente se perdió desde la calle de la Madera Alta á la Catedral, por las calles de Valladolid, Deanes y Joderis, un rosario pequeño de piedras encarnadas. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo si gusta en la calle de la Madera Alta núm. 5, donde se le gratificará. 14-2

Arrendamiento. En el mejor sitio de Córdoba, calle de la Librería núm. 30 se arrienda desde el día un portal propio para tienda. Para tratar en la botica del Sr. Avilés. 16-2

Avso. El procurador D. Manuel Gutierrez de la Concha se ha trasladado á la calle de Carreteras núm. 5. 4-3

Aviso. La persona que hubiera perdido varias paletas de empeño de diferentes casas de préstamos de esta capital, puede recogerlas dando sus señas. Calle de Juan de Mena núm. 8. 14-3

Pérdida. La persona que se haya encontrado una pluma dorada que se estravió el domingo en el Gran Capitan, puede entregarla á su dueño calle Madera baja número 52, y se le gratificará. 14-3

Sulfato de quinina pu ro inglés, de la acreditada fábrica de Howards st. Sons Stratford London; se acaba de recibir en las farmacias de Marin y Avilés. 14-3

Acogidos. Se admiten de ganados Caballar y Vacuno á precios arreglados en las buenas rastrojeras y abundantes pastos y aguaderos del Cortijo del Cañuelo de la Carricera. Para tratar con su dueño en la calle Convalecencia número 2. 14-3

Subarriendo. Desde mediados de Setiembre próximo á S. Juan de 1879 se subarrienda la casa principal núm. 42 de la calle Lope de Hoces de esta capital, con espesiosa y cómodas habitaciones, dos patios corral, cuadra y cochera. Con e inquilino que la habita podrá tratarse de su ajuste. 16-3

Modista. La hay en la Calleja de Grajes núm. 13, la que corta y cose con arreglo á gusto y última novedad y á precios equitativos. 4-3

Venta. Se hace de dos baños de mármol blanco de Macael, nuevos, sin haberse estrenado todavía. Para tratarlos calle del Liceo núm. 40, establecimiento de mármoles. 14-4

Casa central de comisiones y negocios.

de José Donato Teso, Veneras, 3, principal Madrid.

Esta Casa facilita dinero sobre fincas en Madrid y Provincias.—Papel del Estado y otros valores cotizables.—Firmas de reconocida garantía.—Planos.—Carruajes de lujo.—Mobiliarios.—Snellos activos facultativos, Pasivos y de Reemplazo.—Gestiona el pronto despacho de los privilegios de invencion.—Da los asuntos civiles, judiciales, provinciales, municipales, militares, eclesiásticos, mercantiles y particulares, ya sean en esta Capital, en Provincias, Extranjero y Ultramar.

Se encarga del pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias y de Bienes Nacionales.

De la liquidacion y cobro de los haberes del clero, clases pasivas y de toda clase de créditos contra el Estado, Empresas, Sociedades y particulares.

De la redencion de censos y aprobacion de subastas de fincas de Bienes Nacionales.

De la representacion de Corporaciones y particulares para subastas de fincas rústicas y urbanas en Madrid y Provincias, Obras públicas, portazgos y otros contratos.

De la administracion de fincas en Madrid.

De la compra y venta de efectos cotizables en Bolsa, de fincas rústicas y urbanas en Madrid y Provincias.

De la compra, venta y consignacion ó tránsitos de géneros, frutos y efectos Nacionales, Extranjeros y Coloniales.

De la redencion de censos y aprobacion de los expedientes de subasta de fincas de Bienes Nacionales.

De la colocacion de capitales, y por último, de toda clase de negocios importantes que convengan, por más que no se hallen expresados en los que anteceden.

Representante en esta ciudad de Córdoba, el Sr. D. Juan Rafael Hidalgo, que vive calle Usadas núm. 3.

Nota. Los interesados que deseen adquirir más noticias, podrán dirigirse á esta Casa ó á los señores Corresponsales de la misma. 4-1

Arrenda sientos en subasta privada. Desde primero de Enero de 1879. El cortijo de Villargallegos alto, término de Santaella, con 300 fanegas de abida. El de Culebrilla majana ó del Cambron, en el mismo término, con 411 fanegas. El de Miguel Domingo, término de Montoro y cerca de las estaciones del ferro-carril de dicha poblacion y Villa del Rio, con 574 fanegas, 9 celemines y 1 cuartillo. Desde el día el olivar de la Vega de Arrijo, con 410 fanegas, 40 celemines y dos cuartillos y 6489 olivos viejos y 4000 nuevos, que algunos están en producto, también término de Montoro ó inmediato al cortijo anterior. Las rentas y condiciones se informará á ellas el administrador de las fincas D. Manuel Matilla, en Córdoba, calle de las Escuelas número 12, y en su despacho tendrá lugar la subasta privada á las 12 del día 25 de Julio de 1878. 14-1

Arrendamiento. Se hace de toda ó parte de una casa de muy buenas condiciones en la calle de San Alvaro número 3. Para tratar en la calle del Paredón núm. 7. 14-1

Doncella. Dolores Sanchez desea colocarse en la poblacion ó fuera de ella de donde le ó para la costura y plancha. Darán razon Osario 28 4-1

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito en todas las enfermedades para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retencion en el estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Cordova: D. de Raya, V. de Avilés, Rodriguez y Martin

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casia amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pellitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Baños sulfurosos de Carratraca.

EXTRAORDINARIA ECONOMÍA.

Se expende á precios muy baratos en elegantes frascos azules, una composicion concentradísima con una pequeña cantidad de la cual se obtienen baños esencialmente iguales á los de Carratraca, Archena, Chiclana y otros análogos, como está probado por la esperiencia de muchos años.

SALES MARINAS en paquetes para la preparacion en casa de los baños de mar.

La instruccion para el modo de usar estos baños, la llevan impresa los frascos y paquetes y se facilitan gratis en el punto de venta en Córdoba farmacia de Avilés, Lujan 2.

LAS

PILDORAS

DEL DOCTOR

DEHAUT

DE

PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.